Bogotá 3 de agosto de 2023

20234300001546

Doctor(a)
SERGIO PARIS MENDOZA
Director
Unidad Administrativa Especial De La Aeronáutica Civil
Avenida Calle 26 103 - 15 Código Postal 110911
Bogotá, D.C.

Asunto: Autorización Vigencias Futuras EJ-TP-VFO-241200-0056

Apreciado(a) Doctor(a) :

En atención a la solicitud de trámite presupuestal de la Unidad Administrativa Especial De La Aeronáutica Civil recibida el, 2 de agosto de 2023 , con radicado DNP No. 20234300642262 me permito comunicarle que el Departamento Nacional de Planeación emite concepto favorable a la autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Inversión de esa Entidad, provenientes de recursos Propios.

La autorización de vigencias futuras se efectuará de la siguiente manera:

Sección	241200	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL
Programa	2403	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO
SubPrograma	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
Proyecto	0051	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA NACIONAL

Vigencia	Recursos	Valor
2024	Propios	$125,672,328,621.00
2025	Propios	$203,348,999,586.00
2026	Propios	$1,505,036,087.00

De acuerdo con la información remitida por la entidad y los conceptos favorables de la cabeza de sector y la Dirección Técnica del DNP, las vigencias futuras se requieren para adelantar los siguientes procesos de contratación necesarios para el fortalecimiento del Sistema de Navegación Aérea:

· Realizar el mantenimiento de equipos de rayos x astrophysics y arcos detectores de metal con repuestos imprevistos.

· Adquirir, instalar y poner en servicio el sistemas de energía alternativa para cuatro (LET, AXM, BAQ y ARA) de las dependencias aeronáuticas.

· Ampliar y fortalecer los sistemas de ciberseguridad de la red ATN.

· Adquirir, instalar y poner en servicio grupos electrógenos a nivel.

· Suministrar, instalar y poner en funcionamiento una solución de procesamiento y almacenamiento para los servicios de la red de telecomunicaciones aeronáuticas.

· Prestar el servicio de segmento satelital para la red de estaciones terrenas (VSAT) de la Aeronáutica Civil, incluye soporte técnico para la transición técnico operacional.

· Suministrar combustible para el equipo aéreo de propiedad de la Aeronáutica Civil del grupo de calibración aérea.

· Actualizar, mantener y conservar la red de microondas AVIAT NETWORKS (etapa 2).

No obstante, se debe señalar que de conformidad al artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el Departamento Nacional de Planeación no interviene en la planeación, adjudicación y ejecución contractual de los proyectos de inversión, responsabilidad que es exclusiva de las entidades ejecutoras.

El concepto favorable para la expedición de las presentes vigencias futuras se enmarca dentro de los cupos disponibles en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y las prioridades del sector para los próximos años, y se emite previa verificación del cumplimiento de los requisitos de competencia de este Departamento previstos en la Ley 819 de 2003.

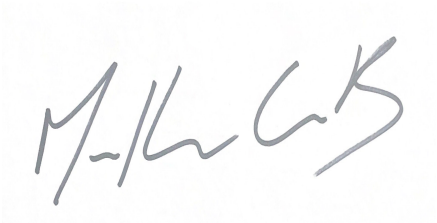
Las actividades contempladas en el cronograma de contratación de las vigencias futuras se realizarán hasta el 31 de julio de 2026.

Las anteriores vigencias futuras están amparadas en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP		
Nro	Fecha	Valor
56123	31/05/2023	$ 10,226,227.00
62023	13/06/2023	$ 900,000,000.00
64123	21/06/2023	$ 200,000,000.00
64223	21/06/2023	$ 500,000,000.00
64323	21/06/2023	$ 1,390,815,905.00
65123	22/06/2023	$ 34,432,591,305.00
66623	26/06/2023	$ 204,273,576.00
66823	26/06/2023	$ 675,000,000.00
66923	26/06/2023	$ 491,072,282.00
67023	26/06/2023	$ 1,000,000,000.00

El presente concepto se emite con el fin de que la Unidad Administrativa Especial De La Aeronáutica Civil continúe con los trámites pertinentes ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cordialmente,



MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO
Directora de Programación de Inversiones Públicas
DNP - Departamento Nacional de Planeación

Copia:

MHCP-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL - Doctora CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL - Dr(a) ELIANA ALEXANDRA:OTERO HERNANDEZ

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - Dr(a) ANA MARÍA ARIAS

Preparó: Ricardo 0:Gómez Jiménez
Revisó: Diana Ximena:Mendoza Pescador